



DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL DE COMITAN

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS A 20 DE DICIEMBRE DE 2015.

**LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA DEL INSTITUTO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRESENTE:**

Por este conducto hago de su conocimiento, que con relación a las obligaciones comunes del sujeto obligado en el artículo 74 fracción II la coordinación Administrativa se imposibilita hacer publica dicha información ya que como tal no se cuenta algún lineamiento que nos diga que deben de existir cada uno de los puestos que conforma la **ESTRUCTURA ORGANICA**

CAPÍTULO IX DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Artículo 85.- Para los efectos de esta Ley, servicio público es toda actividad de utilidad pública que tienda a satisfacer necesidades de carácter colectivo en forma permanente, regular, continua y uniforme realizada directamente, a través de entidades públicas o por particulares mediante concesión, licencia o permiso, previa determinación de las condiciones técnicas y económicas en que deba proporcionarse a fin de asegurar su eficiencia y eficacia. Los Ayuntamientos también podrán ejercer las actividades a que se refiere el artículo anterior en concurrencia con los gobiernos Federal y Estatal, sus entidades, órganos auxiliares o con los Ayuntamientos de los municipios limítrofes del propio Estado.

ATENTAMENTE


**C.P. RODOLFO ARRIETA CAMPOS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DIF MUNICIPAL**



Calzada del Panteón s/n.
Comitán de Dominguez, Chiapas.
Tel. (01 963) 63 2 39 69. 63 2 44 26.
dif@comitan.gob.mx

www.comitan.gob.mx